



Declaración de Valores y Comportamientos esperados para el Socio del Tala Rugby Club

Febrero 2020



Villa Warcalde, febrero de 2020.

Estimadas/os Socias/os, familias y amigos:

*En el año del 75º Aniversario de nuestro nacimiento, tenemos el agrado de presentarles la **Declaración de Valores y Comportamientos para Socios Tala Rugby Club**, un documento que pone de manifiesto nuestra "identidad cultural" forjada colectivamente por los muchos hombres y mujeres que durante más de siete décadas construyeron nuestra institución a través de la práctica y enseñanza del rugby y el hockey.*

Nuestra Declaración de Valores y Comportamientos, es un Documento Oficial del Club, tiene como propósito expresar cómo pensamos, sentimos y actuamos de manera congruente en tanto integrantes de **Tala Rugby Club** y como aspiramos a representar a nuestra institución.

*La Declaración establece en primer lugar cuales son nuestros **Valores** y como se expresan tanto en la práctica deportiva como en la vida cotidiana, y también expresa pautas de comportamiento esperados para todos los Socios del Club y las personas que participan de las actividades que desarrollamos en torno a la práctica del rugby y hockey, nuestras dos disciplinas deportivas. El Documento está destinado principalmente a jugadoras y jugadores, entrenadoras, entrenadores y staffs técnicos, dirigentes, ex jugadoras y ex jugadores, veteranos, simpatizantes, familias, amigos, personal de áreas deportiva, administrativa y de mantenimiento del Club y todas aquellas personas que se sientan identificados con **Tala Rugby Club** y comparten nuestros Valores en el marco del respeto, solidaridad, responsabilidad y tolerancia.*

*Es nuestra intención que esta **Declaración de Valores y Comportamientos de Tala Rugby Club**, sea una herramienta para mantener viva nuestra identidad como institución deportiva y a la vez contribuya con nuestras familias en la educación y formación de nuestros niños y jóvenes. Esperamos así, que sea aprehendida y promovida por todos nuestros socios y amigos viviendo con verdadero orgullo y alegría su puesta en práctica y por lo tanto, verdadera pertenencia a nuestra querida Casa.*

Cordialmente.

Consejo de Ex Presidentes
Tala Rugby Club

Sub Comisión De hockey
Tala Rugby Club

Comisión Directiva
Tala Rugby Club



Indice

- 1. Visión y Misión de Tala Rugby Club**
- 2. Valores**
- 3. Metas Estratégicas**
- 4. Aplicación de nuestros Valores: comportamientos esperados**
 - 4.1. Socios que desempeñan actividades deportivas.**
 - 4.1.1. Entrenadores, formadores, managers y especialistas de areas deportivas de rugby y hockey.**
 - 4.1.2. Jugadores y Jugadoras.**
 - 4.2. Socios que desempeñan actividades sociales y/o institucionales.**
 - 4.2.1. Dirigentes Integrantes de Comisión Directiva y de la Sub Comisión de Hockey.**
 - 4.2.2. Integrantes del Consejo Consultivo de Ex Presidentes.**
 - 4.2.3. Socios, representantes del Club ante Entidades Rectoras.**
 - 4.2.4 Familiares y espectadores en general.**
 - 4.2.5 Simpatizantes.**
 - 4.2.6 Personal del Club.**
- 5. Declaración de Valores y Comportamiento: acciones disciplinarias.**
- 6.**
- 7. Declaración de Valores y Comportamiento: comunicación y consentimiento.**
- 8. Consentimiento.**



1. Visión y Misión

Nuestra Visión:

Aspiramos a ser una institución ejemplar en la formación y desarrollo de nuestros deportistas, una organización ágil, innovadora y proactiva, que enfrenta sus desafíos a través del mejoramiento continuo de sus procesos deportivos e institucional.

Nuestra Misión

Realizamos la práctica y fomento del rugby y del hockey, para contribuir al desarrollo y formación integral (humana y deportiva) de nuestros deportistas en el marco de nuestros Valores institucionales.

2. Nuestros Valores

Los Valores orientan nuestro comportamiento para realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud. Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

Los valores representan nuestros ideales, sueños y aspiraciones. Se expresan a través de nuestros pensamientos e ideas y sobre todo... a través de nuestros comportamientos.

Los valores también son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con los demás. Regulan nuestra conducta para el bienestar colectivo y la convivencia armoniosa.

Al llegar a una organización con valores ya definidos como en **Tala Rugby Club**, de manera implícita asumimos aceptarlos y ponerlos en práctica. Eso es lo que el resto de los integrantes de la institución esperan de nosotros: **en una organización, los Valores son el marco de los**

comportamientos que deben tener TODOS los integrantes y dependen de:

- la naturaleza de la organización: su razón de ser.
- el propósito para el cual fue creada: sus objetivos o metas.
- su proyección en el futuro: su visión.

Por ello, los **valores deben inspirar las actitudes y acciones necesarias para lograr nuestros objetivos.**

En nuestra institución los valores son directa derivación de la **identidad cultural de Tala Rugby Club:**

Nuestros valores marco son:

Integridad. Actitud. Disciplina.

Valores e Identidad cultural.

Nuestra identidad se construye con muchos elementos que nos distinguen de los demás. Nuestra camiseta, nuestro escudo, nuestros colores, nuestras tradiciones, nuestros cánticos, nuestro Club, nuestra manera de jugar al rugby y al hockey y también, los modos de comportamiento que funcionan como elementos distintivos de **Tala Rugby Club**. Cuando sentimos y compartimos todo esto, nos sentimos realmente **orgullosos integrantes de Tala Rugby Club**.

Ese sentimiento de pertenencia a la institución, tiene raíz en la identidad cultural que **Tala Rugby Club** ha construido a través de sus **75 años de vida**. En orden a esa tradición, el Club ha ido forjando una marca en el perfil de sus jugadores y equipos, en sus entrenadores y dirigentes, en "su gente" dándole una identidad propia. Eso se fue transmitiendo de generación en generación, inculcando la "identidad Tala" a todos los integrantes de esta comunidad.

En este sentido, vale aclarar que en nuestra tarea de enseñanza y formación de las personas, **cumplimos un rol complementario del asignado a la familia en primer lugar y luego la escuela**. Es por ello que, sin perder de vista la transmisión de los valores y virtudes esenciales en la formación integral de la persona, en el caso de nuestra institución, nos concierne ocuparnos sobre todo, de los valores específicos a los objetivos de nuestra comunidad deportiva.

Integridad

Ser íntegros es ser buenas personas. Ser honestos, solidarios y éticos. Significa buscar siempre hacer el bien a las demás personas, a la sociedad y a nosotros mismos.

Ser íntegros significa actuar con **Lealtad**: comprometerse a mantener los vínculos que hemos contraído con los demás



(amigos, familiares, colegio, Club, etc.) reforzando y protegiendo los Valores que hay en ellos como la amistad, familia y deporte entre otros. Una persona es leal cuando se mantiene unida al grupo o persona con la que se ha vinculado y defiende los valores de ese equipo.

En el caso específico de nuestro Club, la **lealtad** implica actuar de acuerdo a nuestros valores. Somos leales en el deporte respetando las reglas que hacen posible la competencia. No admitimos competir haciendo trampa o teniendo una actitud desleal con nuestros rivales, hacia el referee o hacia los espectadores.

***Somos fieles defensores del “juego limpio”, pues solo ese camino enaltece nuestros logros.
“Dentro de las reglas todo, fuera de ellas, nada”.***

El “juego limpio” no limita ni cercena el juego vehemente y apasionado, pues toda esa energía puede perfectamente manifestarse dentro de las reglas permitidas. Si somos víctimas de una agresión anti reglamentaria, la respuesta **no debe ser** con otra acción de la misma naturaleza.

El rugby brinda un ejemplo de esto: tiene la sabiduría, dentro de lo reglamentario, de no castigar la graduación de la potencia, fuerza y energía con la que el jugador realiza su contacto físico con el rival, siempre que ese contacto sea reglamentario y se realice con lealtad.

Por consiguiente, la mejor respuesta ante una acción anti reglamentaria, es realizar el tackle más potente que podamos, empujar más, limpiar el ruck con más vehemencia, presionar asfixiando en todos los espacios, penetrar la defensa descargando toda la energía posible en el contacto... **pero siempre en el marco del Reglamento y del respeto y la lealtad hacia el rival.** La conducta desleal, perjudica al rival, al deporte a nuestro equipo y a nuestro Club.

Actitud

La actitud define la “**manera de ser**” del jugador o jugadora de **Tala Rugby Club**. Se expresa en nuestro comportamiento distintivo tanto dentro como fuera de la cancha: nuestra personalidad y temperamento.

En todo deporte, individual o colectivo, la actitud es un **aspecto psicológico clave** que brinda al equipo o al deportista, el plus necesario para doblegar la adversidad que presenta la contienda deportiva. La “**actitud positiva**” en el deporte, está ligada a las cualidades que el mismo deporte ayuda a desarrollar, como: auto-confianza, fuerza de voluntad, resistencia, emulación, tesón, disciplina, asimilación de éxitos y fracasos, responsabilidad, autoestima, respeto al adversario, acatamiento a reglas y normas.

Uno de los aspectos determinantes de nuestra **actitud** es el **Carácter**: el conjunto de aspectos psicológicos que se moldean con la **educación**, la **voluntad**, los **hábitos** y permite

una reacción del individuo frente a las experiencias. La actitud, no es algo que se traiga desde el seno materno, sino que se ve afectada por el **medio ambiente**, la **cultura** y el **entorno social**.

La historia e idiosincrasia de Tala Rugby Club ha moldeado una determinada actitud en sus jugadores, jugadoras y equipos hasta convertirse en un verdadero Valor de nuestra Institución.

Cuando tratamos de describir un rasgo distintivo de **Tala Rugby Club**, inmediatamente nos surgen actitudes que conforman ese carácter positivo: “**Tala es un equipo aguerrido y batallador**”, “**Tala deja todo en la cancha**”, “**a Tala le gusta el juego confrontativo y de contacto**”, “**Tala tiene mentalidad ganadora**”, “**Tala ante la adversidad se hace fuerte**”... Visto así, debemos considerar entonces que esa **Actitud** es constante en nuestra historia y debemos sostenerla arraigada por siempre en nuestros deportistas.

La **Actitud** también determina el estado de ánimo y alegría con que enfrentamos nuestros sueños y objetivos y eso **se expresa en la pasión**. El deporte amateur es una expresión clara de la pasión, porque manifiesta en sí mismo que entrenamos, jugamos, nos esforzamos, practicamos un deporte respetando su reglamento con el único objetivo de superarnos y mejorar día a día. Por ello, debemos entender a la **Pasión** como una manifestación de nuestro amor por el Club, pero sin que signifique la pérdida de la disciplina, el respeto por los demás, la integridad, la tolerancia y nuestro sistema de Valores.

Disciplina

En **Tala Rugby Club**, la Disciplina es la base fundamental para alcanzar nuestras metas deportivas, personales y sociales. Somos estrictos en el cumplimiento de este valor y la indisciplina no es tolerada en nuestro Club.

Entendemos a la disciplina en un sentido amplio, y no estrictamente en lo referido a la conducta de nuestras jugadoras y jugadores. **Disciplina es cumplimiento, orden, perseverancia y respeto.**

Actuamos con Disciplina, cuando cumplimos el reglamento de juego y también cuando respetamos las pautas que establece el Club para todas las actividades que desarrolla un socio de Tala tanto dentro como afuera de la cancha.

Actuamos con disciplina cuando cumplimos con la ley, con las normas de convivencia y respeto, ya sea en el Club, en



representación del mismo durante viajes y partidos de visitante o en cualquier orden de nuestra vida. Actuar con disciplina, también es promover el cumplimiento de estas normas en todo momento.

Actuar con Disciplina significa actuar siempre con **orden y perseverancia** para obtener nuestras metas. Para conseguir un objetivo, necesitamos ser perseverantes y tener fortaleza pero es indispensable disponer de un orden personal que nos organice para alcanzar de un modo más eficiente ese objetivo. Cuando nos disciplinamos en cualquier área deportiva, aprendemos entre otras cosas: honestidad, responsabilidad, lealtad y devoción al deber, respeto a uno mismo, estudio, higiene, constancia, compromiso, paciencia y tenacidad. El orden y limpieza de los lugares que utilizamos (vestuario, cantina, cancha, tribuna) la higiene de nuestro equipo deportivo oficial (camiseta, pantalón, medias) y nuestro orden personal en general, tanto para entrenarnos y superarnos son claras muestras de nuestra disciplina.

Disciplina es cumplir con las pautas de compromiso ante nuestro equipo como respetar los horarios de partidos y entrenamiento, el pago de la cuota social y fichaje, participar en el tercer tiempo y todas las pautas establecidas por nuestro Club.

La disciplina permite ser **constantes** en el entrenamiento, en la dieta, en los hábitos de vida, en el juego y en el comportamiento personal y grupal. Conforme ello, la disciplina es un valor necesario en cualquier actividad deportiva y en nuestro Club es de vital importancia y trascendencia para cumplir las metas del modo más eficiente posible.

Disciplina es Respeto y consiste en reconocer los sentimientos, actividades y maneras de ser de otras personas, instituciones o actividades. Debemos respetar a los demás, siendo educados y tolerantes para aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas e instituciones.

El respeto a la **autoridad y al otro** es Disciplina. Como sucede con los alumnos y sus maestros o los hijos y sus padres, a los amigos, al rival, al árbitro, a los desconocidos, etc. y también se expresa en el respeto por los lugares que visitamos representando **Tala Rugby Club**, por las instalaciones de nuestro Club y de otros clubes, respeto por los símbolos que nos identifican a nosotros o a cualquier institución y por las pautas de comportamiento establecidas, por ellas.

En las relaciones interpersonales que se dan en nuestros deportes, el respeto es la base para la necesaria convivencia y al normal desarrollo de la actividad. El respeto debe darse

hacia los compañeros, entrenadores, oponentes, oficiales de partidos y aquellos involucrados en el juego, hasta los mismos espectadores. Este respeto también exige la reciprocidad del entrenador con el propio jugador.

Tala Rugby Club, puede dar testimonio de lo expresado, pues nuestros éxitos deportivos mediante la aplicación metódica del valor de la **disciplina en todas sus manifestaciones** y en todas las áreas de la actividad deportiva, disciplina en los entrenamientos, en los procesos de aprendizaje, en el cumplimiento de las consignas tácticas y estratégicas del juego, como también, disciplina en las actividades extradeportivas.

Valores e identidad de Tala Rugby Club expresados en el Rugby

El Tackle

Es uno de los aspectos que más diferencia al rugby de otros deportes. Implica una acción de pleno compromiso con los compañeros de equipo y es quizás el signo más solidario en ese pacto de juego de conjunto.

El hombre de Tala tacklea, lo hizo siempre y lo hace ahora. No hay espacio para el jugador que no asume el compromiso de tacklear. Quien no tacklea, quien no tiene el compromiso asumido, rompe ese código mágico del equipo ya que si un jugador no tacklea, otro compañero deberá hacerlo por él, cortándose en consecuencia la matriz solidaria del equipo.

En **Tala Rugby Club**, el tackle se enseña desde lo postural y la destreza pero fundamentalmente se transmite desde lo espiritual y actitudinal.

La buena técnica del tackle mejora la eficiencia, pero primero está el aspecto psicológico y motivacional. El tackle aplicado con toda la energía es decir apasionado, tiene un efecto de contagio positivo hacia el resto de los integrantes del equipo.

El tackle es un valor, irrenunciable y es motivo de orgullo e identidad de Tala Rugby Club.

La posición de Pilar

Por las características especiales, por la naturaleza de la confrontación, por su emblemático significado, el puesto de **Pilar (Primera Línea)** tiene en nuestra estructura de enseñanza la categoría de **Valor**. La definición surge de razones históricas, que hacen a la esencia misma de nuestra identidad cultural.

Para la ingeniería y la física, pilares son las columnas que sostienen las estructuras. Para nuestra identidad de juego, también.



Las reglas del rugby se modificaron periódicamente desde sus inicios hasta nuestros días, y muchas de esas modificaciones provocaron notables cambios en el juego y los jugadores. Sin embargo, ninguna de las modificaciones sufridas en su reglamento, ocasionaron un cambio que implique devaluar la función del Pilar en el rugby, ya que, dicho puesto hace a la esencia misma de este juego. En la confrontación física, el Pilar es el jugador que requiere más preparación, ya que, especialmente en el **scrum**, le es asignado por el equipo el desafío de ganar la pulseada más importante del juego, como engranaje de todo el juego colectivo. Esa pulseada requiere, confianza en sí mismo, fuerza de voluntad, resistencia, tesón, disciplina, humildad, lealtad, coordinación extrema con el resto del pack y sobre todo un gran temperamento, carácter y actitud.

El buen pilar, es aquel que disfruta y se divierte en ese lugar, que está plenamente orgulloso de la tarea que el grupo le ha asignado. Su “sacrificio” en el scrum es sin dudas el más solidario de todos, sacrificio éste, que no se circunscribe exclusivamente a una entrega de valentía en el juego, sino que se extiende a otros aspectos, como el desarrollo físico apropiado para el puesto.

En **Tala Rugby Club**, por el carácter e idiosincrasia de nuestro juego, enaltecemos a este puesto por sobre todos los demás, siendo el Pilar el jugador más valioso, cuya función es elevada a la categoría de “valor” institucional. Entonces todos los responsables del juego, unifican sus esfuerzos y energías en la preparación de los hombres que merecerán ese tributo. En el hockey, la posición de Arquera se emparenta al Pilar y constituye la base para la defensa del equipo.

Valores e identidad de Tala expresados en el Hockey

La Defensa

Nuestra identidad como equipo dentro del campo de juego es una defensa aguerrida, fuerte, compacta, cooperativa. Es una actitud de juego, entendida y desarrollada por cada posición de juego. Desde la arquera hasta las delanteras comprenden la importancia de una defensa vehemente e inteligente, incorporándola como base del juego y la estrategia.

En concordancia con el rugby, en el hockey TACKLE se puede traducir en QUITE, base fundamental de una buena defensa, nuestra identidad.

Plantel Superior de rugby, Plantel superior de hockey

Tala Rugby Club nació hace 75 años como un Club de rugby y esta circunstancia resulta trascendental a la hora de comprender su idiosincrasia. Nuestros valores se definieron en sintonía a los valores y virtudes de esta disciplina deportiva y luego fueron adoptados –en nuestro caso– por

los equipos de hockey, cuando se creó esta disciplina en Tala en 1969.

En 1944 un grupo de amigos, con gran pasión por el rugby emprendieron el desafío de fundar nuestro Club, que entonces era solo un equipo. Transcurrieron más de 23 años para recién contar con nuestra “casa propia” donde se asienta la actual Sede de Villa Warcalde. Durante todo ese período, el grupo humano fundacional fue incorporando jugadores que iban asimilando la misma entrega apasionada. Las canchas o espacios físicos para disputar los partidos organizados por la Unión Cordobesa de Rugby, eran alquiladas o prestadas. La Primera División, era la única división del Club y sus jugadores eran únicos socios, únicos dirigentes y únicos entrenadores. Es decir, el jugador de la primera división o Plantel Superior se ocupaba literalmente de todo lo concerniente a la actividad del Club.

La gran mayoría de clubes de rugby que nacieron contemporáneamente a Tala desaparecieron por completo. Sin embargo, el nuestro se mantuvo sólido, gracias al encomiable esfuerzo de los grupos que iban nutriendo la **Primera División o Plantel Superior**. El asentamiento definitivo en nuestra actual Sede de **Villa Warcalde**, tuvo un efecto notable en nuestro crecimiento tanto institucional como deportivo. Confluyó un significativo número de jóvenes a practicar este deporte creándose las divisiones juveniles e infantiles y así progresivamente hasta hoy.

Así, desde su fundación hasta su reciente y exponencial desarrollo institucional, el Club fue conducido por los integrantes de su **Plantel Superior** y si bien en la actualidad esa tarea ha quedado en manos de la **Comisión Directiva**, en la que intervienen también ex jugadores del primer equipo, los Planteles Superiores son claramente la “entidad” más importante y significativa de nuestra institución.

El “Plantel” de rugby o el “Plantel” de hockey, no son en nuestro Club una mera división: son el símbolo del alma de Tala Rugby Club.

Nuestra idiosincrasia está marcada a fuego por la funcionalidad histórica que tuvieron nuestros equipos mayores. Sus integrantes además de ser el resultado vivo de nuestra enseñanza, constituyen la imagen más latente de nuestra identidad, reflejan el modelo de valores que pregonamos y se convierten en ejemplos para todos los jugadores y jugadoras que integran nuestra pequeña comunidad.

Integrar y jugar en nuestro Plantel Superior no solo es un objetivo deportivo, sino también la posibilidad de transitar ese espacio de sentimientos intangibles que los introduce en el misterio de [la](#) identidad cultural de Tala Rugby Club. El Plantel Superior es la orquesta que toca la música de nuestro sentido de pertenencia, y es por eso que se trata de un valor institucional.



El jugador o jugadora llega al Plantel Superior no solo por sus condiciones deportivas, sino también por sus cualidades humanas y sus valores.

La máxima aspiración deportiva y motivo de orgullo y responsabilidad para cualquier jugador o jugadora de Tala Rugby Club es integrar nuestro Plantel Superior de Rugby o Plantel Superior de Hockey respectivamente.

Identidad de nuestro rugby

Desde el mismo momento en que se produce la consolidación institucional, **Tala Rugby Club** se propuso como principal consigna el aprendizaje continuo como camino principal para el crecimiento deportivo.

El estudio y conocimiento del juego a fin de evolucionar, mejorar y brindar las herramientas técnicas que finalmente sellaron nuestra identidad, hicieron foco en tres factores esenciales en nuestra manera de entender y practicar el rugby: **ir para adelante, empujar con el scrum y tacklear.**

Aunque las técnicas de enseñanzas han evolucionado en todos los aspectos del juego, ninguna ha prescindido de estos tres elementos primarios y distintivos, sino por el contrario, las han potenciado. Esta forma de abrazar el juego en su etapa de conocimiento, determinó el perfil de nuestro Club.

Los **Planteles Superiores** fueron transmitiendo esa orientación al resto de las divisiones, definiendo un ADN institucional a través del valor de la **ACTITUD**. Actitud no solo hacia el juego, sino también fuera de la cancha.

La actitud es un hábito que se logra con la práctica y se transmite como un legado. Tala asimiló en su identidad de juego la siguiente lógica: **Siembra una acción y cosecharás un hábito; siembra un hábito y cosecharás un carácter; siembra un carácter y cosecharás un destino.** Por tal razón es que también consideramos la identidad de nuestro juego como un valor institucional.

Identidad de nuestro hockey

Desde los inicios de esta disciplina en el Club, la identidad e imagen de Tala aguerrido, con defensas compactas y sobre todo con actitud, han sido símbolos característicos de nuestros planteles. La evolución del deporte, las técnicas de juego, la aparición de superficies sintéticas y las mejoras en el aprendizaje del deporte han aportado un crecimiento cuali y cuantitativo en nuestras categorías infantiles y juveniles, siendo el **Plantel Superior de Hockey** el espejo donde todas nuestras jugadoras se ven reflejadas, admirando su entrega, el esfuerzo y la Actitud.

3. Metas Estratégicas

Las **Metas Estratégicas del Club**, expresan la orientación hacia la cual encaminamos todos nuestros esfuerzos como institución deportiva, por lo tanto, su cumplimiento está presente en todas nuestras decisiones y acciones.

- 1. Formar deportistas en el aspecto técnico, en la destreza del juego del hockey y/o del rugby, en su actitud deportiva y contribuir la formación de la persona en sus valores y comportamiento, forjando su identidad de jugadores y jugadoras de Tala Rugby Club, para que representen a nuestro Club con orgullo tanto dentro como fuera de la cancha.**
- 2. Mejorar de manera continua la capacitación y formación de entrenadoras y entrenadores de hockey y rugby, colaboradores e integrantes de los staff técnicos, mediante la incorporación de herramientas de gestión del conocimiento, dinámicas y actualizadas, propias del rugby, hockey y el desarrollo físico.**
- 3. Optimizar las estructuras de aprendizaje y contención de las divisiones infantiles de rugby y hockey, considerando las reales capacidades con que cuenta la Institución para recibir a niños y niñas que participan en esa área.**
- 4. Establecer pautas de liderazgo para la gestión adecuada y eficiente de equipos deportivos del Club en ambas disciplinas deportivas.**
- 5. Desarrollar de manera continua la infraestructura y recursos del Club para contribuir al desarrollo de los objetivos deportivos.**

4. Aplicación de los Valores: comportamientos esperados

4.1. Socios que desempeñan actividades deportivas.

4.1.1. Entrenadores, formadores, especialistas de áreas deportivas de rugby y hockey (voluntarios y/o rentados) y managers.

Los adultos responsables de la formación de nuestros jugadores y jugadoras en cada una de las etapas de su desarrollo deportivo (infantiles, juveniles y mayores) son el motor de nuestro Club. Destinan muchas horas de su vida familiar a educar en nuestros valores a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y lo hacen de manera totalmente voluntaria, aportando todo su conocimiento técnico y su compromiso absoluto en lo humano.

Los entrenadores son los maestros de la educación deportiva no formal de nuestros



jugadores y jugadoras. Merecen el total reconocimiento y respeto de todos los integrantes de nuestra comunidad.

Su tarea, además conlleva una gran responsabilidad personal e institucional. Cumplen una función directiva respecto a los deportistas, pero también son responsables por ellos en muchos ordenes de su desarrollo en el Club. Son educadores del juego (rugby o hockey) que transmiten fundamentalmente los valores institucionales que nos identifican y por los tanto, en su carácter de Educadores, deben ser siempre el ejemplo y deben ser coherentes con nuestros valores y comportamientos esperados.

En su rol, le asisten las mismas obligaciones de comportamiento exigidas para los Dirigentes del Club (ver próximo capítulo) a saber:

1. Ser socios activos del Club, manteniendo el pago de la cuota al día, sin excepción.
2. Conocer y poner en práctica todos los conceptos expresados en esta **Declaración de Valores y Comportamientos** esperados para Socios de **Tala Rugby Club**.
3. Ser respetuoso y promover el respeto a todas las personas que participan de la vida del Club, sean socios o visitantes, cuidando la imagen y decoro por el rol que representan y ejerciendo la autoridad cuando las circunstancias lo requieran.
4. Ser respetuoso con todas las personas e instituciones que visitamos y nos visitan, gentiles y hospitalarios, buscando mejorar los vínculos y de este modo crear un cordial y saludable clima de amistad y camaradería.
5. Compartir inquietudes y desafíos y problemas que surgen de la práctica deportiva con los responsable del área dentro de las estructura del Club.
6. Guardar decoro y comportamiento ejemplar en los partidos. No cuestionar las decisiones del árbitro, preservando el respeto por todos los protagonistas del juego: jugadores, técnicos y colaboradores haciendo que esta norma de comportamiento se cumpla en todo momento.
7. Está prohibido consumir alcohol y/o sustancias prohibidas en las zonas de espacios deportivos (interior y perímetro de canchas, vestuarios, baños, gimnasio, tribuna y cualquier espacio donde deportistas del Club o de clubes visitantes realicen actividades deportivas). Deben velar por el estricto cumplimiento de esta norma por parte de todas las personas que visitan nuestro Club y/o que nos representan en otros clubes.
8. Gestionar, preservar y cuidar las instalaciones, símbolos y activos de Club en todos sus actos, manteniendo el orden, limpieza y armonía y haciendo que todo visitante cumpla con estas normas de convivencia.

9. Mantener un comportamiento adecuado a su condición de representante institucional del Club en todos sus actos.

En forma específica, tienen las siguientes responsabilidades:

1. Mantener presencia activa y permanente en todos los entrenamientos, partidos y actividades relacionadas con su equipo deportivo. Es decir, un compromiso imprescindible para poder exigir a sus dirigidos lo mismo.
2. Deben acatar y cumplir las directivas deportivas generales del Club, específicamente en lo relacionado al Desarrollo Evolutivo del Jugador de Tala Rugby Club, expresado en los protocolos u manuales oficiales de entrenamiento del Club.
3. Deben cumplir con todas los protocolos y certificaciones de formación exigidas por la Unión Argentina de Rugby y la Confederación Argentina de Hockey para el desempeño de sus funciones en sus respectivos niveles.
4. Gestionar los recursos de infraestructura y capital humano que están bajo su responsabilidad con autoridad y liderazgo, dentro de un marco de respeto mutuo, teniendo particularmente en cuenta las distintas edades y etapas de maduración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciendo especial hincapié en la corrección de aquellas conductas inapropiadas, para lo cual cuentan con el total respaldo de la Institución.
5. Acatar, cumplir y hacer cumplir entre sus pares todos los protocolos y disposiciones del Club, tanto en los aspectos deportivos (planes de juego y entrenamiento, pautas de formación, etc). como en lo humano, social y administrativo.
6. Respetar los reglamentos impuestos sobre los lugares donde pueden y deben observar los partidos de sus dirigidos, evitando invadir espacios de la cancha que le están vedados por reglamento.
7. Como autoridades máximas del equipo que entrenan y de sus jugadores, tienen todas las potestades para impartir disciplina y exigir un comportamiento adecuado a cualquier espectador del evento deportivo, más aún si el mismo es padre o familiar de alguno de sus dirigidos, pudiendo en caso de indisciplina pedir la expulsión del infractor con inmediata notificación a la Comisión de Disciplina del Club.
8. Mantener un comportamiento ejemplar y acorde a nuestros valores tanto en actividades deportivas como oficiales relacionadas con el Club y en actividades de índole público en las que participen a nivel personal, pero en las que nunca dejan de ser representantes de Tala Rugby Club.
9. En la tarea de formación deportiva de sus jugadores deben transmitir e involucrar a los mismos con los **Valores institucionales, Identidad cultural y comportamientos que identifican a nuestro Club**.



10. Aplicar disposiciones disciplinarias y ordenamientos conductuales en su tarea de enseñanza y contención de los jugadores a fin de evitar que se produzcan actitudes de bullying entre los compañeros y/o con jugadores o jugadoras de otras instituciones, entendido éste como “el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe un niño/a o un joven por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente a satisfacer la necesidad de agredir y destruir que éstos suelen presentar”.
11. Durante el desempeño de sus actividades oficiales (partidos, viajes, encuentros, reuniones de capacitación, etc.) deben utilizar la indumentaria deportiva oficial del Club provista por la institución.

4.1.2. Jugadores y Jugadoras

Jugar en Tala **es motivo de orgullo** ya que para vestir la camiseta blanquinegra se requiere ser buen deportista y sobre todo una buena persona. Por ello, ese privilegio, conlleva una importante responsabilidad.

El jugador o jugadora de **Tala Rugby Club** debe mantener un comportamiento ejemplar y acorde a nuestros valores tanto en situaciones de competencia deportiva con nuestra camiseta, como en entrenamiento, actividades oficiales relacionadas con el Club y también en actividades de índole público en las que participen a nivel personal.

El jugador o jugadora de Tala debe tener un comportamiento ejemplar. Siempre, en todo momento, representa a nuestra institución.

El buen comportamiento debe expresarse mientras se desarrolla la actividad deportiva y también fuera de éste ámbito. Por ello, el cumplimiento de estas normas construye el prestigio de nuestra institución.

Los jugadores y jugadoras de todas las divisiones de **Tala Rugby Club** asumen voluntariamente el compromiso de:

Durante el juego y entrenamiento:

1. Ser socio activo del Club, manteniendo el pago de la cuota al día sin excepción.
2. Realizar el pago del Fichaje anual correspondiente en la Unión Cordobesa de Rugby y en la Federación Cordobesa de Hockey.
3. Conocer y poner en práctica todos los conceptos expresados en esta **Declaración de Valores y Comportamientos esperados para Socios de Tala Rugby Club**.
4. Respetar y obedecer las directivas impartidas por los responsables a cargo de su enseñanza. (entrenadores y managers).

5. Conocer, aceptar, respetar, cumplir y hacer cumplir las reglas de juego durante los partidos, cumpliendo estrictamente con el Reglamento de Competencia establecido para su disciplina y categoría.
6. No protestar bajo ningún concepto los fallos del árbitro o las decisiones de sus entrenadores.
7. Está terminantemente prohibido generar agresiones físicas y verbales a sus rivales, a los árbitros y/o espectadores, durante el partido y Tercer Tiempo.
8. Mostrar un comportamiento disciplinado, leal y solidario con el grupo de su división, con el resto de los que integran nuestro Club y con el rival.
9. Promover en todo momento el concepto de Juego Limpio.
10. Deben ingresar a la cancha con camiseta, pantalón, medias oficiales del Club en el caso de rugby y camiseta, falda y medias oficiales del Club en el caso de hockey, en todos los casos aseados y en buen estado.
11. Deben estar siempre presentes en los terceros tiempos, comportarse como anfitriones de los rivales, árbitros e invitados, compartir el espíritu del rugby y el hockey en un clima de cordialidad, hospitalidad y camaradería.
12. Deben dejar limpias todas las instalaciones que utilicen en el Club o en otros Clubes: vestuario, zona de banco de suplentes, cantina, área de tercer tiempo, etc.

En situaciones cotidianas nuestros jugadores y jugadoras deben:

1. Cumplir con todas las pautas de convivencia de su grupo o división: cumplimiento de horarios, participación en actividades voluntarias de carácter extra-deportivo, comportamiento de equipo, etc.
2. Deben respetar y obedecer las directivas impartidas por los responsables a cargo de su enseñanza (entrenadores y managers, de su propia división y/o de otras, dirigentes y/o jugadores del Plantel Superior).
3. Deben cuidar las instalaciones, higiene y mantenimiento general del Club, y exigir el cuidado de lo mismo por parte de otros socios y/o visitantes.
4. Deben ser atentos con sus rivales cuando les toca ser anfitriones de los mismos y cuando visitan otras instituciones.
5. Deben hacer uso respetuoso de los elementos de identidad del Club (Camiseta, Pantalón, Medias, falda e Indumentaria oficial de rugby y hockey fuera de cancha) respetando nuestros símbolos deportivos y los símbolos de cualquier institución con la que interactúen.
6. Deben evitar la transgresión de las leyes y de cualquier norma social de convivencia y tolerancia.
7. Deben evitar cualquier acto o comportamiento de discriminación, violencia de género, bullying y/o falta de respeto a sus pares y a terceros.
8. Deben cuidar y contribuir a cuidar las instalaciones públicas o privadas que visitan representando al Club.



9. Deben evitar intervenir en peleas y disturbios en lugares públicos o privados.
10. Está prohibido el uso de las redes sociales para cualquier acto o manifestación de agresión, intolerancia o falta de respeto, en especial cuando se trata de nuestros rivales deportivos.
11. Está prohibida cualquier manifestación ofensiva o agravante hacia el rival, el árbitro o cualquier persona.
12. Los jugadores que soliciten el pase para continuar jugando en el exterior o en otro Club, deberán ajustarse a la normativa reglamentaria que establezca el Club por resolución de Comisión Directiva, respecto a la modalidad de Compensación por Derechos Formativos.

Recepción de delegaciones deportivas, viajes y giras oficiales del Club

Todos los viajes, giras y recepción de equipos deportivos que se realicen en nombre de **Tala Rugby Club** son de carácter oficial para la institución y por lo tanto son organizados bajo supervisión de la **Comisión Directiva del Club**. Deben contar con su expresa autorización por escrito con la debida anticipación (90 días). En la faz operativa, los viajes y recepciones son organizados conjuntamente por las respectivas divisiones y el **Área de Rugby** o la **Subcomisión de Hockey** en cada caso.

Los responsables a cargo de estas actividades, deben respetar y aplicar los conceptos de **Declaración de Valores y Comportamiento** para ejecutar adecuadamente dicha tarea, procurando que el comportamiento de todas las personas que colaboren en estas actividades se lleve a cabo bajo el marco conceptual de nuestros valores institucionales previstos en la presente.

Recepción de visitantes:

- En la recepción de delegaciones deportivas de cualquier edad que incluyan alojamiento en casas de familias de Tala, salvo excepciones fundadas, todas las familias de los jugadores anfitriones se comprometen a alojar las visitas. Se llevará al efecto un registro de anfitriones por división. Los entrenadores deben procurar en forma prioritaria la participación en los partidos a disputarse con las visitas, de aquellos jugadores cuyas familias han alojado a las mismas.
- Es obligatoria la participación de los jugadores en el Tercer Tiempo local o visitante hasta que haya finalizado el mismo (cuando se retire el adversario).
- A partir de M12 en rugby y 8va en hockey los representantes de **Tala Rugby Club** (jugadoras/es, entrenadores y managers) deben oficiar de anfitriones de sus pares rivales. Deben servir la comida a los visitantes como también limpiar las instalaciones del área de Tercer Tiempo cuando finalice. También deberán dejar aseado y ordenado los vestuarios Local o Visitante cuando se retiren de los mismos.

- En los casos que sea previsto, los padres de jugadores infantiles y juveniles deberán colaborar con el Manager y Staff de su respectiva división en la organización y realización del Tercer Tiempo.
- La contratación de servicios gastronómicos para Tercer Tiempo así como la compra de insumos para la realización del mismo será supervisada en todos los casos por el respectivo Head Coach de cada División.

Viajes y giras

- Las divisiones de rugby y hockey que realicen viajes oficiales en representación del Club, podrán implementar diferentes modalidades de financiamiento (sorteos, venta de productos, eventos, etc.) con el fin de colaborar con las familias a afrontar estos gastos extraordinarios a la Cuota Social. En todos los casos, la actividades de recaudación deberán ser previamente autorizadas por la **Comisión Directiva** del Club con al menos un mes de anticipación, para lo cual se deberá realizar presentación por escrito de la propuesta por intermedio del respectivo Head Coach o Entrenador.
- En caso de viajes, deberá contemplarse las particulares situaciones económicas de las jugadoras/es a instancia del entrenador, a fin de que bajo el principio de solidaridad, se asegure que todas/os las/los jugadoras/es con dificultades de este tipo viajen con su División.
- La contratación de servicios de transporte, alojamiento, gastronomía etc. para viajes y giras será supervisada en todos los casos por el respectivo Head Coach de cada División.
- En las giras y viajes deportivos el comportamiento de todos los que integran la delegación, a saber: jugador/a, entrenador/a, manager, presidente de delegación o acompañante, debe ajustarse a todas las pautas de comportamientos expresadas en la presente **Declaración de Valores y Comportamiento**, y en especial, los siguientes:
 - A. Cuando se transporten en vehículos alquilados o por servicios regulares (ómnibus, mini-van, avión, etc.) la delegación de Tala deberá guardar comportamiento ejemplar durante el viaje, preservando durante todo el trayecto el estado del vehículo.
 - B. Cuando se alojen en hoteles o albergues, se deben respetar estrictamente las normas de conducta establecidas en esos alojamientos. Está prohibido dañar las instalaciones y/o generar cualquier molestia que afecte a terceros.
 - C. Cuando se alojen en casas de familia, deberán comportarse con respeto y educación, adecuándose a las normas, modalidades y horarios del anfitrión.
 - D. Quedan terminantemente prohibidos los denominados bautismos de iniciación, en cualquier modalidad, debiendo los responsables de los jugadores a su cargo



arbitrar las medidas correctivas para evitar la ocurrencia del indicado acto.

4.2. Socios que desempeñan actividades sociales y/o institucionales

4.2.1. Dirigentes Integrantes de Comisión Directiva y de la Sub Comisión de Hockey

En su carácter de responsables de la conducción del Club, elegidos democráticamente por la **Asamblea de Socios**, según el Estatuto de la Institución, recae sobre los mismos el máximo grado de responsabilidad en el cumplimiento de esta **Declaración de Valores y Comportamientos esperados para Socios de Tala Rugby Club**.

Si los dirigentes se comportan inadecuadamente, mal se puede exigir un buen comportamiento en el resto de las personas que intervienen en la actividad del Club. El respeto a la autoridad se gana con el compromiso y el ejemplo.

En orden a ello, un Dirigente de Tala Rugby Club debe responder a los siguientes parámetros:

1. Ser **Socio Protector** del Club, manteniendo el pago de la cuota al día, sin excepción.
2. Conocer y poner en práctica todos los conceptos expresados en esta **Declaración de Valores y Comportamientos** esperados para Socios de Tala Rugby Club.
3. Ser respetuoso y promover el respeto a todas las personas que participan de la vida del Club, ya sean socios o visitantes, cuidando la imagen y decoro por el rol que representan y ejerciendo la autoridad cuando las circunstancias lo requieran.
4. Ser respetuoso con todas las personas e instituciones que visitamos y nos visitan, gentiles y hospitalarios, buscando mejorar los vínculos y de este modo crear un cordial y saludable clima de amistad y camaradería.
5. Estar cerca y en contacto directo con la actividad deportiva del Club, compartiendo en lo posible las inquietudes y problemas que surgen de la misma con los responsables del área, teniendo presencia en estos lugares a fin de estar empapado de los hechos que suceden, como también ser identificados y conocidos por los jugadores y padres que comparten la vida institucional.
10. Guardar decoro y comportamiento ejemplar en los partidos. No gritar ni cuestionar las decisiones del árbitro, guardando respeto por todos los protagonistas del juego, jugadores, técnicos y colaboradores haciendo que esta norma de comportamiento se cumpla en todo momento. Además debe mantener un comportamiento adecuado a su condición de representante institucional del Club en todos sus actos.
11. Está prohibido consumir alcohol y/o sustancias prohibidas en las zonas de espacios deportivos (tribunas, interior y perímetro de canchas, vestuarios, baños,

gimnasio y cualquier espacio donde deportistas del Club o de clubes visitantes realicen actividades deportivas). Deben velar por el estricto cumplimiento de esta norma por parte de todas las personas que visitan nuestro Club y/o que nos representan en otros clubes.

12. Gestionar, preservar y cuidar las instalaciones, símbolos y activos de Club en todos sus actos, manteniendo el orden, limpieza y armonía y haciendo que todo visitante cumpla con estas normas de convivencia.
13. Mantener un comportamiento adecuado a su condición de representante institucional del Club en todos sus actos.
14. Acompañar a las divisiones del Club en partidos, viajes, encuentros y recepciones de clubes visitantes representando institucionalmente al Club.
15. Ejercer el Derecho de Admisión y Permanencia en el Club en los casos de incumplimiento de nuestra **Declaración de Valores y Comportamiento**.

4.2.2. Consejo Consultivo de Ex Presidentes

Este Órgano tiene como principal función la custodia del prestigio de la Institución, observando, a través de los mecanismos que prevé el Estatuto, todos aquellos actos que afecten o puedan afectar los valores institucionales que han cimentado la imagen, historia, tradición e identidad cultural de Tala Rugby Club.

El **Consejo Consultivo** está integrado por todos aquellos asociados que han ocupado el cargo de **Presidente de la Comisión Directiva y dos socios Vitalicios Protectores de reconocida trayectoria**. Se trata de un órgano de consulta que nutre a la Comisión Directiva y opina sobre aquellas decisiones de cierta entidad y envergadura institucional. En virtud de su rol y función estatutaria, a sus miembros les incumbe el mismo comportamiento exigido a los integrantes de la Comisión Directiva.

4.2.3. Representantes del Club ante Entidades Rectoras

Los socios que actúen representando a **Tala Rugby Club** ante entidades como la **Federación Cordobesa de Hockey, la Unión Cordobesa de Rugby, la Unión Argentina de Rugby**, así como ante otras instituciones deportivas (clubes y asociaciones) y/u organismos de gobierno relacionados al deporte deben actuar siempre en sintonía con nuestra **Declaración de Valores y Comportamiento**. Asimismo, deben desempeñar su tarea en forma responsable, objetiva, justa y en total coordinación con la Comisión Directiva del Club, manteniéndola informada de todo lo concerniente al ámbito de su actuación y esperar las devoluciones correspondientes por parte de ésta.

4.2.4 Familiares y amigos del Club

Nuestra institución creció en gran medida gracias al valioso aporte y trabajo desinteresado de familiares de nuestros jugadores y jugadoras. Muchos conocieron nuestros



deportes a través de sus hijos y se comprometieron de tal forma que llegaron a ocupar cargos como entrenadores, dirigentes o colaboradores. Las familias, son parte integrante de esta comunidad y en tal sentido, al participar en la vida y actividad social del Club, esperamos que respeten y se comporten conforme lo definido en esta **Declaración de Valores y Comportamiento**, extendiendo el compromiso a todos aquellos que sin ser familiares ni socios, concurren al Club o a otras instituciones para ver jugar y alentar a nuestros equipos de rugby y hockey.

En los casos de actividades cotidianas de entrenamiento y competencia, especialmente en el ámbito del rugby y hockey infantil, deberán:

1. Respetar las pautas impartidas por los entrenadores (horarios de entrenamientos y partidos, vestimenta de jugadores, asistencia a terceros tiempos, etc.).
2. Acompañar a sus hijos e hijas respetando sus tiempos de aprendizaje del deporte, sin ejercer presión en su natural desarrollo evolutivo.
3. Contribuir al cumplimiento de nuestros Valores: alentar positivamente a nuestros jugadores y rivales, y no agredir verbal ni físicamente a nadie.
4. Ser hospitalario con padres y allegados de otros clubes.
5. Colaborar con las actividades de la división de sus hijos como realización del Tercer Tiempo en calidad de locales, participación y colaboración en el Tercer Tiempo como visitantes.
6. Involucrarse en la organización y participación en actividades de recolección de fondos para viajes y actividades de la división.
7. En los casos de recepción de delegaciones infantiles y juveniles, harán todos los esfuerzos necesarios para alojar a niños y/o jóvenes de clubes visitantes, oficiando solidariamente como anfitriones representantes del Club en lo que refiere al trato, hospitalidad, atención y contención de los alojados, con el mismo compromiso que lo hace un gran número de padres. En este caso, el Club considera que no hacerlo implica recargar obligaciones descompensadas en aquellas familias que deben alojar más chicos por la falta de colaboración de algunos otros, situación ésta reñida con los valores que pregonamos en esta institución. Los dirigentes del Club deberán velar para que esto así ocurra y es compromiso colaborar con ellos para facilitar la tarea.
8. Promover la presencia de sus hijos en el Club en actividades deportivas e institucionales como partidos de Primera División, Día del niño, limpieza del Río, Maratón, Seven de Verano, etc.

4.2.5. Simpatizantes

Siendo nuestros simpatizantes mayoritariamente jugadores, jugadoras y ex jugadores/as de **Tala Rugby Club**, en general Socios de la institución que de manera espontánea, voluntaria y colaborativa, además de la práctica deportiva

acompañan alentando a los diferentes equipos, identificándose y representando con orgullo y en un todo a nuestra institución, el comportamiento esperado es exactamente el mismo descripto para nuestros jugadores/as en el **Capítulo 4** de esta **Declaración de Valores y Comportamiento**. Asimismo **los simpatizantes No Socios del Club, están invitados a suscribir esta Declaración y cumplir en un todo con la misma.**

Los comportamientos esperados para Simpatizantes, aplican a todas las personas que asisten a alentar a Tala Rugby Club en cualquier momento, ya sea en rugby o hockey en cualquiera de sus divisiones (infantiles, juveniles, mayores, classics, mami hockey, etc.) y que por tal motivo son espectadores, ya sean socios, familiares, amigos, vecinos, etc.

1. **Objetivos:** alentar positivamente a los equipos del Club en las distintas contiendas deportivas, promover los valores e identidad del Club y colaborar con actividades sociales y solidarias extra-deportivas que el Club lleve adelante y en las que su intervención como grupo organizado contribuye al cumplimiento de los objetivos.
2. **Organización:** Anualmente antes de comenzar la actividad deportiva oficial de las distintas divisiones del Club, se conformará por elección entre sus integrantes una Comisión de cinco (5) miembros, dentro del cual se designará el Responsable de la hinchada para el año en curso. Esta estructura deberá ser aceptada y ratificada por la **Comisión Directiva** del Club a fin de obtener legitimidad para funcionar como tal. Dentro de su seno establecerán y consensuarán las acciones necesarias para llevar adelante su actividad en el Club, conforme esta **Declaración de Valores y Comportamiento**.
3. **Financiamiento:** todas las acciones tendientes a obtener fondos destinados a la adquisición de banderas, carteles, cotillón, pinturas y contratación de bandas musicales, siempre que no se encuentren prohibidos por la ley de espectáculos públicos, deben ser previamente aprobadas por el Tesorero de la Comisión Directiva, con obligación de rendir cuentas de todas las sumas obtenidas con especificación del origen y destino de los fondos mediante la documentación correspondiente.
4. **Comportamiento específico de los Simpatizantes**
 - Deben alentar a los equipos de Tala de manera POSITIVA. No está permitido ofender al rival, a otras hinchadas, a los referees o a cualquier persona para alentar a nuestros equipos.
 - Deben alentar dentro de un marco de respeto hacia nuestros adversarios, jugadores, árbitros y protagonistas del juego en general.
 - Deben respetar al máximo las instancias del juego según la tradición del deporte (ej: silencio cuando un pateador ejecuta una conversión o penal, sin importar



de que equipo es, aplauso cuando se retira un jugador lesionado, sin importar de que equipo es)

- Está prohibido realizar cánticos y acciones que busquen denostar, desacreditar y ofender a otros equipos, al árbitro, a otros clubes o hinchadas.
- No responderán a cánticos agresivos de otras hinchadas y/o mantener situaciones de agresión con simpatizantes de otros clubes.
- Deben ser anfitriones de los simpatizantes de otros clubes, promoviendo la camaradería y sana competencia.
- Está totalmente prohibido el consumo de alcohol y sustancias prohibidas en tribunas.
- Está prohibido el uso de pirotecnia de cualquier tipo en las tribunas.
- Los responsables, integrantes de la Comisión de Hinchada, deben ocuparse de controlar toda extralimitación de la parcialidad que se incorpora para alentar a los equipos del Club, sean socios o sólo simpatizantes, cualquiera sea su edad.
- Los responsables de la Hinchada, al igual que jugadores del Plantel Superior, entrenadores de cualquier división y Dirigentes tienen potestad para separar de la misma y eventualmente hacer ejercicio de derecho de admisión y permanencia en la institución ante los casos de indisciplina que así lo ameriten.

4.2.6. Personal del Club

El cumplimiento de todo lo expuesto en nuestra **Declaración de Valores y Comportamiento** es de carácter obligatorio para todo el personal del Club en el ejercicio de sus actividades laborales. Es responsabilidad de la Comisión Directiva o del socio que la misma designe, que el Intendente de Club se ocupe permanentemente de informar y entrenar al personal rentado sobre la forma de relacionarse con el resto de asociados o personas que nos visiten, sobre la base del respeto y teniendo en cuenta el alcance de sus funciones.

5. Acciones disciplinarias

El régimen disciplinario de **Tala Rugby Club**, especificado en el Estatuto de la institución, estará a cargo de la **Sub Comisión de Disciplina** que se desarrollará conforme el siguiente marco normativo:

1. **Integración:** La Sub-Comisión de Disciplina está integrada por tres (3) miembros, un Presidente, que debe ser miembro de la Comisión Directiva, y dos Vocales, que deberán ser socios de reconocida trayectoria deportiva e institucional.
2. **Competencia:** Los actos de indisciplina sujetos a investigación sumaria son aquellos que en forma genérica previstos en:
 - a. Los reglamentos oficiales de rugby y Hockey que rigen en el presente año para ambas competencias.

b. El art. 14º de los Estatutos Sociales de Tala Rugby Club.

c. Todos aquellos que en forma taxativa se enuncian en esta **Declaración de Valores y Comportamiento**.

Quedan excluidos del ámbito de su competencia, los actos de indisciplina cometidos por personas no asociadas a la institución, los cuales serán juzgados en forma directa por la Honorable Comisión Directiva dentro del marco de sus atribuciones.

3. **Funciones:** Tendrán a cargo la investigación en proceso sumario de los actos de indisciplina cometidos por los asociados. Podrán acudir a todos los medios de prueba a fin de acreditar todas las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que se cometió el hecho sujeto a investigación y sus partícipes. No podrá emitir juicio de responsabilidad ni sugerir sanción alguna, tareas que son atribución exclusiva de la Comisión Directiva.

4. **Procedimiento:** Inmediatamente de conocido el acto de indisciplina por la Comisión Directiva, ya sea de oficio o por denuncia escrita o verbal de cualquier persona, ésta analizará en su seno, si el mismo se encuentra tipificado en aquellos que dan lugar a la actuación de la Sub-Comisión de Disciplina. En caso afirmativo:

- Se ordenará la apertura del proceso sumario, remitiendo las actuaciones a la Sub-Comisión de Disciplina.
- Una vez allí, el Presidente de esta Sub-Comisión correrá vista por el plazo de cinco (5) días hábiles al socio involucrado, del hecho de indisciplina que se le atribuye y que constituye el objeto de investigación, a fin de que formule el descargo que considere pertinente, ejerciendo así su derecho de defensa.
- Realizado el descargo o vencido el plazo sin que se haya hecho el mismo, la Sub-Comisión deberá proveer y diligenciar las pruebas necesarias para acreditar los extremos fácticos del hecho y la participación del socio sumariado en el mismo, debiendo proveerse también aquellas pruebas que pudieran ofrecerse en el descargo respectivo.

5. **Sanciones:** Concluido el proceso de investigación, se elevarán las actuaciones completas a la Comisión Directiva del Club para el tratamiento y resolución de la causa, ya sea absolviendo al socio sumariado o bien aplicándole alguna de las sanciones previstas en el art. 17º del Estatuto Social.

En los casos disciplinarios sometidos a la decisión de entidades rectoras de la actividad (Federación Cordobesa de Hockey, la Unión Cordobesa de Rugby, la Unión Argentina de Rugby) **no se podrá aplicar al asociado una pena menor al dispuesto por el organismo disciplinario de dichas entidades.**



6. Comunicación y consentimiento

El conocimiento de la presente **Declaración de Valores y Comportamiento de Tala Rugby Club** es obligatorio para todos los socios y socias del Club y es responsabilidad de la Comisión Directiva asegurar su difusión y conocimiento.

Una copia impresa de esta **Declaración de Valores y Comportamiento de Tala Rugby Club**, está a disposición de todos los socios del Club

7. Consentimiento personal

A partir del 1 de febrero de 2020 todas/os los socios de Tala Rugby Club deben prestar consentimiento por escrito del conocimiento y aceptación de la presente.

Para ello, las/os socias/os deben imprimir y completar la planilla que se adjunta a continuación consignando todos sus datos. Luego deben remitirla a sus respectivos entrenador o a la Secretaria del Club a los fines de que dicha declaración de conocimiento y aceptación sea adjuntado sus respectivo Legajo de Socia/o.

El consentimiento es individual. En el caso de las/os socias/os menores de 18 años, el consentimiento se realizará a través de sus padres.

El presente consentimiento deberá ser renovado anualmente. En caso de incumplimiento de este acto el jugador/a podrá ser imposibilitado de representar al Club en competencias oficiales o no, hasta tanto no se concrete el mismo.

Villa Warcalde, 1 de febrero de 2020.

Declaración de Valores y Comportamientos de Tala Rugby Club 2020.

Declaración personal de conocimiento y consentimiento.

Quien suscribe..... DNI.....
integrante de la..... división de rugby/hockey en mi carácter de Socia/o de **Tala Rugby Club**, declaro haber dado lectura, conocer en un todo y aceptar el cumplimiento de la presente **Declaración de Valores y Comportamientos de Tala Rugby Club** emitida con fecha 01 de febrero de 2020.

Firma del socio:

(en caso de menores de 18 años)

Firma del padre o madre:.....

Aclaración:

Aclaración:

DNI:

DNI:

Fecha:.....